RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: NET275775
DESCRIPCIÓN: Servicio para el análisis genético de peces e invertebrados acuáticos incluidos en el Plan de Recuperación y Conservación de aguas epicontinentales de Andalucía

REGIMEN JURIDICO: Administrativo especial
PROCEDIMIENTO: Abierto Simpificado
TIPO DE CONTRATO: Servicio
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 47.107,44 EUR (IVA no incluido)

Observaciones a la propuesta

Iniciado el expediente conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), e informado favorablemente el trámite de disponibilidad presupuestaria; procede la aprobación del expediente y el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato, por lo que conforme a la delegación recogida en la resolución de orden de inicio del expediente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

SEGUNDO.- Aprobar, de conformidad con el art. 117 LCSP, el gasto necesario para atender las obligaciones dimanantes del contrato, conforme al informe de existencia de crédito emitido.

TERCERO.- Aprobar, según lo establecido en el art. 122 y 124 LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por autorización

CIF:Q4100799H

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:3wnyem/GVKUEcp1SjSohcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	27/12/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3wnyem/GVKUEcp1SjSohcg==	PÁGINA	1/1

3wnyem/GVKUEcp1SjSohcg==